



Plataformas de DDHH presentan hojas de vida para la terna de la Defensora del Pueblo

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2024. Las Plataformas de Derechos Humanos entregamos al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República una serie de criterios, que consideramos esenciales, para la conformación de la terna de candidatos y candidatas que debe someter el Presidente de la República a la Cámara de Representantes para elegir el próximo Defensor o Defensora del Pueblo. ¹

En línea con estos criterios, y con la convicción de que la próxima persona que dirija la Defensoría del Pueblo debe ser una mujer, toda vez que este cargo ha sido ocupado únicamente por hombres y en línea con la obligación de garantizar la participación de mujeres en cargos directivos. Creemos que se debe presentar una terna con candidaturas femeninas para reconocer el rol de liderazgo que deben jugar en las instituciones Estatales.

En Colombia existen numerosas mujeres con el conocimiento y la experiencia para ejercer este cargo, que, además están comprometidas con la protección de los derechos y conocen la violencia que enfrentan las mujeres, por lo que podrán aplicar enfoques diferenciales durante su gestión. En este sentido, presentamos dos hojas de vida de mujeres altamente calificadas, con conocimientos y experiencia, que podrían ser consideradas para ejercer este importante cargo. A continuación, compartimos un breve perfil de su formación académica y experiencia profesional:

- **Jomary Ortega Osorio:** Es una abogada defensora de derechos humanos con más de veinte años de experiencia en el acompañamiento y representación de víctimas de graves violaciones a los derechos humanos. Posee una sólida formación en derecho constitucional, derechos humanos, derecho internacional humanitario, así como estudios feministas y de género. Además, cuenta con amplia experiencia en administración, gestión de recursos y

¹ En este enlace puedes consultar los criterios presentados:
<https://ddhhcolombia.org.co/2024/05/20/plataformas-de-ddhh-presentan-criterios-para-la-eleccion-de-defensor-o-defensora-del-pueblo/>



planeación institucional. Se ha desempeñado como docente en programas de posgrado sobre derechos humanos y de las víctimas. Actualmente, es la Vicepresidenta del Colectivo de Abogados y Abogadas José Alvear Restrepo - CAJAR. A lo largo de su carrera, ha demostrado un firme compromiso con los derechos humanos, así como independencia y autonomía frente a influencias políticas y económicas externas. Ha litigado más de 60 casos ante la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, logrando decisiones que han favorecido a las víctimas e impulsado la construcción de verdad, memoria y políticas públicas para garantizar los derechos y la no repetición.

- **Iris Marín Ortiz:** Es una abogada y magíster en Derecho, defensora de derechos humanos, constitucionalista y experta en justicia transicional, víctimas y paz. Tiene amplia experiencia en organizaciones de defensa de los derechos humanos y ha ocupado cargos directivos en el Gobierno para la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Fue asesora del equipo de Gobierno en la negociación de paz con las FARC-EP y en la elaboración de hallazgos y recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Actualmente, se desempeña como magistrada auxiliar de la Corte Constitucional. A lo largo de su carrera ha trabajado en reconocidas organizaciones defensoras de derechos humanos como el Centro de Estudios en Derecho, Justicia y Sociedad – Dejusticia, en la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES y la Comisión Colombiana de Juristas – CCJ.

Creemos firmemente que estas candidaturas cumplen con los criterios que compartimos previamente de trayectoria, experiencia, reconocimiento y el respaldo del movimiento de derechos humanos del país. Más importante aún, ambas están comprometidas con la defensa de los derechos humanos y con la construcción de la paz en el país. Esperamos que el señor Presidente tome en consideración estas hojas de vida al momento de conformar la terna para la selección del próximo Defensor o Defensora del Pueblo.

Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo
Coordinación Colombia Europa Estados Unidos
Alianza de organizaciones Sociales y Afines